



-2024-2428

70049-2024

Manizales, viernes 15 de noviembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 70049-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Denuncia anónima por maltrato animal "Quisiera poner en su conocimiento la situación preocupante de un gato que vive en condiciones muy desfavorables en la dirección Calle 41 # 25-60. El animal está visiblemente delgado, sucio, y frecuentemente lo veo en la calle. Además, he escuchado a la dueña gritarle, insultarlo e incluso sacarlo de la casa con golpes. El gato, debido a su situación, ha desarrollado comportamientos agresivos y, lamentablemente, ha lesionado a otros animales en la zona, incluyendo la gata de mi abuela. Sé que el gato no está ni vacunado ni esterilizado, lo que agrava la situación. Me preocupa mucho el bienestar de este animal, pero debido a circunstancias personales prefiero permanecer en el anonimato. Por favor, les pido que tomen las medidas necesarias para garantizar que el gato reciba el trato adecuado y que se vele por su bienestar."

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Quinta Urbana de Policía, adscrita a la Secretaría del Interior, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio El Campin, teléfono 3218002215, da respuesta a su solicitud informando que se realizó por parte de los profesionales de la UPA, visita técnica, se observó un felino objeto de la queja en buen estado y cuenta con todos los cuidados. Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>. Para fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

JORGE EDUARDO ARISTIZABAL ESCOBAR
Inspección Quinta De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



GED 70049-2024

Anónimo

SMA-UPA-301

Manizales, 11 de octubre de 2024.

Doctor
Jorge Alirio Tamayo Arias
Inspector
Inspección Quinta Urbana de Policía
Manizales

Asunto: SMA-UPA 301 al GED 70049-2024

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 9 de octubre de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario realizamos la respectiva visita técnica para verificar lo reportado por el peticionario y determinar los hallazgos respectivos en la Dirección del problema calle 41 No. 25-60 del barrio Vélez, dirección referenciada para atender y verificar lo solicitado en el **GED 70049-2024**.

Una vez llegamos a la dirección indicada nos atiende la señora Sandra Milena Muñoz con c.c. 1053778619 de Manizales, informada del caso reporta que tiene un felino con todos los cuidados, vacunas y desparasitación en condición salud buenas, que lo deja pasear por la calle y los vecinos se incomodan con el gato.

En la visita técnica en la inspección se observa un felino blanco y crema claro, color que aparenta dar impresión de tener mal el pelo (rucio) pero no es así, presenta el pelo del dorso sucio solamente, Está en buenas condiciones y cuenta con todos los cuidados.

Es de anotar que la UPA-GARA verifica y procede con animales "Fauna Domestica Vulnerable", y en este caso en las fotos enviadas como soporte se evidencia el buen estado aparente del animal, así como, el deambular animales en un sector, zona o barrio no es objeto de nuestro proceder.

Se anexan fotos:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



No se evidencia hallazgo al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias que tengan soporte legal como contravención a la Ley para nuestro proceder.

Cordialmente,

Juan Luis Arcila Gómez.

Profesional Universitario. M.V.Z.

Secretaria de Medio Ambiente.

MVZ- Tarjeta Profesional 8939.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co